

ORDENANZA N°030 /2024

VISTO:

El proyecto institucional presentado y organizado por el CENMA Alejandro Roca, denominado "VIDRIERAS EMBANDERADAS"

Y CONSIDERANDO:

Que esta iniciativa consiste en invitar a los comerciantes de la localidad a que vistan sus vidrieras con los colores de nuestra Bandera Nacional con motivo de ser el mes de junio, el mes de la bandera en honor a su creador: Manuel Belgrano, quien falleció el 20 de junio de 1820. La Propuesta incluye la posibilidad de que las vidrieras sean interactivas y sinteticen escenográficamente los valores que formaron nuestra Patria

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE ALEJANDRO ROCA
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1º: *DECLARESE* de interés Municipal el Proyecto "VIDRIERAS EMBANDERADAS", organizado por el CENMA Alejandro Roca, que se desarrollara durante el mes de junio. -

ARTICULO 2º *COMUNIQUESE*, publíquese, dèse al Registro Municipal y archívese. -

**Dada en sala de sesiones del CONSEJO DELIBERANTE con fecha
23/07/2024.-**